**PLANTILLA DE IDIOMA ESPAÑOL PARA SOLICITUDES DE PERMISO CAFO**

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de calidad del agua pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo exige el Plan de Participación Pública y el Plan de Acceso Lingüístico de la TCEQ. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no es una representación federal ejecutable de la solicitud de permiso.*

1) Nombre del solicitante: Dumas Feedyard, LLC

2) Ingrese el número de cliente: CN602787632

3) Nombre de la instalación: Dumas Feedyard

4) Ingresar Número de Entidad Regulada: RN101715423

5) Proporcione su número de permiso: TXG920441

6) Negocio de instalaciones: Esta instalación alberga 35.000 cabezas de ganado vacuno. La instalación tiene cinco (5) unidades de administración de tierras (LMU) con la siguiente superficie: LMU #1 - 100, LMU #2 - 435, LMU #3 - 115, LMU #4 - 86, LMU #4 Esquinas - 40; y cinco (5) estructuras de control de retención (RCS). Las capacidades totales requeridas de RCS sin francobordo (acre-pies) son RCS #1A y 1B – 33.02, RCS #2 y 2A – 33.55, RCS #3 – 2.98. La instalación está ubicada en el área de drenaje de un segmento no clasificado del Río Canadiense en el segmento No. 0100.

7) Ubicación de las instalaciones: El área de producción de las instalaciones está ubicada en 11301 US Highway 287, Dumas, TX 79029 en el condado de Moore.

8) Tipo de Solicitud: Aviso de Cambio, para cambios sustanciales.

9) Descripción de su solicitud: actualice el mapa del sitio de la instalación para aumentar la superficie de LMU #1 de 100 acres a 135 acres. También reducir la superficie de LMU #2 (ahora LMU #2a – South Field) de 435 acres a 315 acres y agregar un círculo de aplicación de aguas residuales de 120 acres (ahora LMU #2 – Southernmost Circle) dentro de esa LMU. “LMU 4 North Corners” también pasó a llamarse “LMU 4c North Corners”.

10) Las posibles fuentes de contaminantes en la instalación incluyen (enumere las fuentes de contaminantes): estiércol y reservas de estiércol, aguas residuales, lodos, piensos, polvo, tanques de almacenamiento de combustible y compost.

11) Se implementarán las siguientes mejores prácticas de gestión en el sitio para gestionar los contaminantes de las fuentes de contaminantes enumeradas (describa las mejores prácticas de gestión que se utilizan): Las aguas residuales y pluviales generadas por el proceso se almacenan en una laguna (RCS) para su evaporación o hasta que lleguen a la tierra. se aplica mediante riego, y el estiércol y el lodo se almacenan en el área de drenaje del RCS hasta que se aplica o se transporta fuera del sitio para un uso beneficioso.

A menos que se limite lo contrario, no se descargarán estiércol, lodos o aguas residuales desde una unidad de gestión de tierras (LMU) o una estructura de control de retención (RCS) en el agua del estado o adyacente a ella desde una CAFO, excepto como resultado de cualquiera de las siguientes condiciones:

1) una descarga de estiércol, lodo o aguas residuales que el titular del permiso no puede prevenir o controlar razonablemente como resultado de una condición catastrófica que no sea un evento de lluvia;

2) desbordamiento de estiércol, lodos o aguas residuales de un RCS como resultado de un evento de lluvia crónico/catastrófico; o

3) una descarga de lluvia crónica/catastrófica de una LMU que ocurre porque el titular del permiso toma medidas para deshidratar el RCS si el RCS está en peligro de desbordamiento inminente.